



COMUNICADO

SECTOR ACUÁTICO NACIONAL

El Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA) hace del conocimiento público, que está disponible en nuestra pagina web <http://www.inea.gob.ve/>, en el ícono del SINEA, las opciones para realizar los trámites de **CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN PARA LOS BUZOS INDUSTRIALES Y BUZOS RECREATIVO/DEPORTIVO**, a fin de que las empresas de actividades sub acuáticas, (Operadoras de Buceo), cumplan con los requisitos establecidos para el **REGISTRO, EXTENSIÓN Y RENOVACIÓN DE OPERADORA DE BUCEO**.

Ponemos a la disposición el link para su ingreso directo:

<http://sinea.inea.gob.ve/sinea/authake/user/login>

Así mismo, se informa que a partir de la presente fecha, estos tramites serán canalizados por la Coordinación de Actividades Subacuáticas a través del correo electrónico coordsubacuaticas@inea.gob.ve